



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....02/ 03/ 2017.....

Núm. Registre:3207.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 DEL
COL.LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES
BALEARS**

En la presente memoria se recogen todos los resultados obtenidos durante el año 2016 en el Col·legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears, los objetivos que se pretenden conseguir con esta memoria; por una parte apoyar la mejora de este Colegio y por otra incrementar la eficacia del sistema de gestiones.

A lo largo de todo el año la Junta de Gobierno de este Colegio, se ha ido reuniendo en distintas ocasiones, obteniéndose de las mismas como resultado una serie de actuaciones y de proyectos que se exponen a continuación para información de todos los colegiados:

FEBRERO:

- **Aprobación circular informativa.** Se aprueba la circular informativa enviada a los colegiados y nota de prensa para periódicos de la comunidad, sobre la sentencia de la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia al Consejo General de Odontólogos.
- **Aprobación calendario de cursos.** Curso sobre carillas cerámica sobre refractario, de “Casa Schmidt” Ivoclar. Curso teórico sobre prescripciones telemáticas, Predental Sur. Curso teórico Revisión de las técnicas para montaje de completas “Casa Schmidt” Ivoclar. Curso sobre aplicaciones en composite, demostración carilla y corona, Heraeus Kulzer, así se realizaran uno por trimestre.

C/ Cima, 17, Local 9,
07011 – Palma de Mallorca

Tel.: 971-77.75.74
Fax: 971-45.56.24

Web: www.coprodib.org
e-mail: coprodib@gmail.com

1

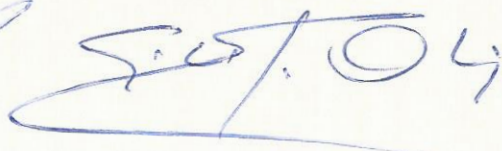
- **Estudio de la fecha aproximada para la próxima Asamblea General.** El día 18 de marzo se hará la Asamblea General Ordinaria, queda por determinar el lugar y hora.
- **Preparación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de la documentación acompañatoria si procede.** El lugar de celebración de la Asamblea General Ordinaria será, en el Restaurante Asadito, a las 19:30 hora en primera convocatoria y a las 20:00 hora en segunda convocatoria. Se revisa la documentación estando correcta se aprueba para su envío a los colegiados.

MARZO:

- **El 18 de marzo se celebró la Asamblea General Ordinaria y celebración del día del Protésico, en el Restaurante Asadito, Avda. Son Rigo, 4 Arenal - Playa de Palma, frente Balneario 8. 07600 Palma.**
- **Aprobación de las cuentas anuales de 2015 y Memoria de Actividades 2015.** El Sr. Pau Torrens Asesor Fiscal del Colegio en nombre del Tesorero Don Juan Fco. De Sales Corro Galán y la Interventora Doña Margarita Cladera González, explica a la Asamblea las cuentas del año 2015 con su correspondiente desglose. El Secretario Don Francisco Morales Merlo da lectura a la Memoria del año 2015.
- **Aprobación Presupuesto 2016 y su documentación acompañatoria.** El Sr. Pau Torrens, en nombre del Tesorero y la Interventora, explica las diferentes partidas del presupuesto para el año 2016.
- El Presidente informa sobre la Sentencia de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia contra el Consejo General de Dentistas Consejo General de Colegios de Odontólogos y Médicos Estomatólogos de España y de cómo se encuentra actualmente.



C/ Cima, 17, Local 9.
07011 – Palma de Mallorca



Tel.: 971-77.75.74
Fax: 971-45.56.24



Web: www.coprodib.org
e-mail: coprodib@gmail.com

- También se informa de la personación del Consejo General de Protésicos Dentales de España en diversas demandas que atañen al libre ejercicio de nuestra profesión.
- En Cataluña se ha interpuesto una impugnación en contra de la ley catalana de regulación de los laboratorios de prótesis dental.
- Otro de los temas de los que se informa, se ha denunciado a las empresas de CAD-CAM que suministran sus aparatos para fabricar prótesis en las clínicas, ya que los dentistas no pueden diseñar ni por supuesto fabricar prótesis dentales.
- Se informa de que el colegio está intentando reunirse con la Consejera de Sanidad, con dos puntos; que se vigile el cumplimiento a la sentencia del tribunal de la Competencia y que inspeccionen el cumplimiento de la colegiación en los laboratorios e inspeccionen que no haya clínicas con maquinaria con el puedan fabricar prótesis.
- **Ruegos y preguntas.** El Sr. José Fernández pregunta por la publicidad de una Clínica Dental, se aportara la grabación para actuar en consecuencia frente a sanidad. El Sr. Fernández también solicita información sobre las inspecciones que se realizaran para la renovación de las licencias, se colocara en la página web del colegio, todos los papeles o links de información para la obtención de las licencias de fabricación y comunicación de punto de venta y distribución. Los colegiados asistentes solicitan un curso de reanimación y primeros auxilios.

MAYO:

- **Reunión con la Consejería de Salud, con el fin de erradicar el dirigismo de la profesión, entre otros temas.** A la reunión asistieron; la consejera Patricia Gómez, el director general de Planificación, Evaluación i Farmacia, Benito Pròsper, el Presidente del Colegio, Gabriel Jaime Alemany, y el Vicepresidente, Antoni Busquets Ferragut. Durante la reunión, la consejera de Salud y el presidente mostraron voluntad mutua de colaboración entre la Administracion y este sector.

Asimismo, el presidente del Colegio ha querido trasladar a la consejera las inquietudes y problemáticas dentro del sector.

JULIO:

- **Denuncias a clínicas y laboratorios.** Se presenta al abogado informes de dos clínicas y dos laboratorios para tramitar las denuncias.
- **Informe últimas sentencias.** El presidente informa de las sentencias de los colegios con el Consejo General de Protésicos Dentales de España.

AGOSTO:

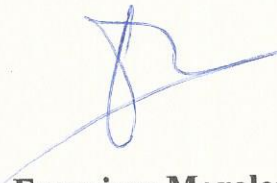
- **Reunión en la Consejería de Salud,** con el director general de Planificación, Evaluación i Farmacia, Benito Prósper Gutiérrez.
- **Reunión en la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria,** con el consejero de Trabajo, Comercio e Industria, Iago Negueruela i Vázquez.

SEPTIEMBRE:

- **Visitas a realizar a las distintas Consejerías.** Iniciamos los trámites para el contencioso con la Consejería por la aprobación del PADI, tal y como está redactado. Seguimos a la espera de que la Consejera se ponga en contacto con nosotros como nos comentó en la última reunión, para convocar una reunión a tres bandas, dijeron que se pondrían en contacto con nosotros en septiembre.
- **Seguimiento de las denuncias interpuestas.** Estamos a la espera de que la Consejería nos diga las actuaciones emprendidas, respecto a las denuncias presentadas.

NOVIEMBRE:

- **Reunión en la Consejería de Trabajo**, con el consejero de Trabajo, Comercio e Industria, Iago Negueruela , la directora de Comercio y Empresa, Pilar Sansó Fuster y la directora de Trabajo, Isabel Castro Fernández, el pasado día 21 de noviembre, en la sede de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria.



Fdo. D. Francisco Morales Merlo
Secretario del Col·legi Professional de
Protètics Dentals de les Illes Balears

Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página
Fecha listado
Período

1
28/02/2017
De Enero a Diciembre

Observaciones

ACTIVO		2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		900,00
II. Inmovilizado material		
2160	MOBILIARIO	14.098,49
2170	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.128,13
2816	AMORTIZ.ACUM.MOBILIARIO	-14.098,49
2817	AMORTIZ.ACUM.PROCESOS INFORMA	-1.128,13
V. Inversiones financieras a largo plazo		900,00
2600	FIANZA Y DEPOSITOS CONSTIT.L/P	900,00
B) ACTIVO CORRIENTE		17.276,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		10.561,93
1. Clientes ventas y prestación de servicios		10.561,93
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		10.561,93
4300	CLIENTES	10.561,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.		6.714,92
5700	CAJA EFECTIVO	251,02
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	6.463,90
TOTAL ACTIVO		18.176,85

Bálançe de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

2

Fecha listado

28/02/2017

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO		2016
A) PATRIMONIO NETO		15.822,59
A-1) Fondos propios		15.822,59
I. Capital		3.006,00
1. Capital escriturado		3.006,00
1000	CAPITAL SOCIAL	3.006,00
III. Reservas		39.385,09
2. Otras Reservas		39.385,09
1130	RESERVAS	39.385,09
V. Resultados de ejercicios anteriores		-24.009,54
1210	RESULTADO NEGATIVO EJ.2012	-24.009,54
VII. Resultado del ejercicio		-2.558,96
C) PASIVO CORRIENTE		2.354,26
III. Deudas a corto plazo		38,31
3. Otras deudas a corto plazo		38,31
5510	CUENTA CON SOCIOS	38,31
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		2.315,95
2. Otros acreedores		2.315,95
4100	PROVEEDORES	4,53
4751	H.P. ACREEDOR RETENCIONES (C)	1.344,05
4760	SEG. SOCIAL, ACREEDORES (C)	967,37
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.176,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página
Fecha listado
Período

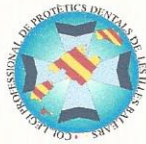
1
23/02/2017
De Enero a Diciembre

Observaciones

		2016
1. Importe neto de la cifra de negocios		54.137,74
700000001	CUOTAS COLEGIADOS	53.505,83
700000004	NOTAS CARGO CONSEJO	481,91
700000005	INGRESOS VARIOS	150,00
6. Gastos de personal		-13.621,49
640000001	SUELDOS Y SALARIOS	-10.386,70
642000001	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-3.234,79
7. Otros gastos de explotación		-44.846,39
621000001	ARRENDAMIENTOS	-6.540,75
622000001	REPARACION Y CONSERVACION	-755,50
623000001	SERVICIOS PROFESIONALES	-5.420,02
623000003	ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	-4.517,00
623000004	ASESORIA LABORAL	-1.016,40
625000001	PRIMAS DE SEGURO	-1.815,07
626000001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.241,85
628000002	GAS Y ELECTRICIDAD	-845,95
628000003	AGUA Y ALCANTARILLADO	-685,43
629000001	OTROS SERVICIOS	-187,73
629000002	MATERIAL DE OFICINA	-444,82
629000003	CUOTAS CONSEJO GRAL.COLEGIOS	-9.582,07
629000004	GASTOS LIMPIEZA	-63,20
629000005	GTOS.CORREOS	-140,69
629000006	DESPLAZAMIENTOS	-302,81
629000008	PAGINA WEB	-28,89
629000010	GASTOS TELEFONO	-932,76
629000011	DIETAS, COMIDAS	-122,20
629000012	PLEITOS	-9.957,10
631000001	TRIBUTOS	-246,15
12. Otros resultados		1.888,35
778000000	INGRESOS EXCEPCIONALES	1.888,35
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.441,79
14. Gastos financieros		-117,17
669000001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-117,17
B) RESULTADO FINANCIERO		-117,17
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-2.558,96
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-2.558,96

**PRESUPUESTO 2017 - COLEGIO DE PROTÉSICOS
DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES**

	PRESUPUESTO 2017
INGRESO CUOTAS	57.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS VARIOS	
TOTAL INGRESOS	57.000,00
SUELDOS Y SALARIOS	
	10.400,00
SEGUROS SOCIALES	3.300,00
TOTAL COSTES PERSONAL	13.700,00
ALQUILERES	6.540,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	5.800,00 €
PROVISION PLEITOS	4.890,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.900,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	1.300,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00 €
SUMINISTROS	1.550,00 €
OTROS SERVICIOS	200,00 €
MATERIAL DE OFICINA	400,00 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	9.500,00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	50,00 €
GASTOS CORREO	60,00 €
PAGINA WEB	40,00 €
ASESORIA FISCAL	4.500,00 €
ASESORIA LABORAL	1.020,00 €
TELEFONO	950,00 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS (ibi+basuras)	250,00 €
DESPLAZAMIENTOS	300,00 €
DIETAS Y COMIDAS	900,00 €
FORMACION	1.000,00 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	43.150,00 €
GASTOS FINANCIEROS	150,00 €
AMORTIZACIONES	0,00 €
TOTAL GASTOS	57.000,00 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0,00 €



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....02 /03/ 2017.....

Núm. Registre:3210.

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2017, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.

1. La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

BASE II.- Ámbito temporal y funcional.

Estas bases se aplicaran con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin perjuicio en su prorroga automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

BASE III.- Interpretación.

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de intervención del colegio.

BASE IV.- Estructura organizativa.

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.

1º ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capítulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2017 ascenderá a la cantidad de **6.540,00€**

Asimismo, también se recogen en este capítulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el número de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

2º SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

3º PRIMAS DE SEGURO

Es necesario, contar con la cobertura suficiente para el aseguramiento frente a las responsabilidades civiles y penales de todo orden que pudieran derivarse del desempeño de la labor.

Se ha presupuestado, tanto el seguro por RC, como los seguros de enfermedad, invalidez y accidentes para todos los miembros de la junta por sus desplazamientos a lugares donde realicen las labores propias de la condición de miembros del mismo.

Así mismo también se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

4º COMITÉ EJECUTIVO Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros del comité ejecutivo, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2017. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehiculo propio: 0,24 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinaran con la secretaria del colegio, procediendo esta a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capitulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonaran los gastos de representación a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

BASE VI.- Nivel de vinculación jurídica de los créditos.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades perentorias de financiación del colegio.

BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capitulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitara un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, a caso de que el crédito previsto resultara insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiaran con cualquiera de fuente siguientes:

1. Con el remanente liquido de tesorería.
2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.

3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

BASE VIII.- Ampliación de créditos.

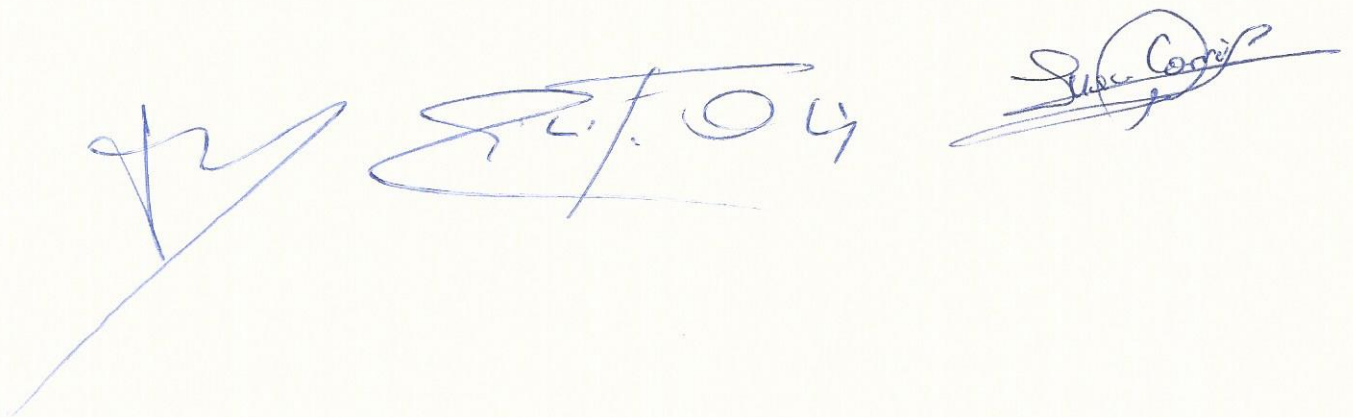
Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

BASE IX.- Transferencia de créditos.

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobará el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

BASE XI.- Prorroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedarán automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature on the left is a stylized, somewhat abstract mark. The middle signature is more legible, appearing to be 'S. J. O. Y'. The signature on the right is written in a cursive style and includes the name 'José Corripio'.



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....02 /03 / 2017.....

Núm. Registre:3209..

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL
PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2017**

I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2017.

II. CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

Transferencias Corrientes.

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

INGRESOS DEL PERIODO

El total de ingresos del Ejercicio 2017 ascenderá a la cuantía **57.000,00€**

**CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.**

El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capítulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: **6.540,00€.**
- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: **1.900,00 €.**

Se dota para este capítulo en total: **8.440,00 €.**

2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capítulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: **13.700,00€.**
- Reparación y conservación: **500,00 €**
- Gastos de teléfono, fax, etc. **950,00 €.**
- Servicios bancarios: **1.300,00€.**
- Energía eléctrica, agua, suministros: **1.550,00 €.**
- Material de oficina: **400,00 €**
- Cuotas Consejo General de Colegios: **9.500,00 €.**

Así pues, se dota para este capítulo un total: **27.900,00 €.**

3) GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES

Se incluyen en este capítulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: **300,00 €**
- Dietas: **900,00 €**

Para este capítulo se dota un total de **1.200,00 €.**

4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: **5.800,00 €**
- Servicios profesionales de asesoría contable y fiscal: **4.500,00 €.**
- Servicios profesionales de asesoría laboral: **1.020,00 €**
- Provisión fondos destinados a pleitos judiciales: **4.890,00 €.**

Todo ello hace un total de: **16.210,00 €**

5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capitulo los siguientes gastos:

- Gastos financieros: **150,00 €**
- Otros servicios: **200,00 €**
- Gastos correo: **60,00 €**
- Gastos limpieza: **50,00 €**
- Página Web: **40,00 €**
- Publicidad y propaganda: **1.500,00 €**
- Ley protección datos: **0,00 €**
- Tributos e impuestos: **250,00€**
- Formación: **1.000,00€**

Todo ello hace un total de: **3.250,00 €**

Three handwritten signatures in blue ink. The top left signature is a stylized, cursive mark. The top right signature is a more complex, cursive mark with some numbers or letters. The bottom signature is a cursive signature that appears to read 'Juan Carlos'.

Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

1

Fecha listado

28/02/2017

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO		2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		900,00
II. Inmovilizado material		
2160	MOBILIARIO	14.098,49
2170	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.128,13
2816	AMORTIZ.ACUM.MOBILIARIO	-14.098,49
2817	AMORTIZ.ACUM.PROCESOS INFORMA	-1.128,13
V. Inversiones financieras a largo plazo		900,00
2600	FIANZA Y DEPOSITOS CONSTIT.L/P	900,00
B) ACTIVO CORRIENTE		17.276,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		10.561,93
1. Clientes ventas y prestación de servicios		10.561,93
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		10.561,93
4300	CLIENTES	10.561,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.		6.714,92
5700	CAJA EFECTIVO	251,02
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	6.463,90
TOTAL ACTIVO		18.176,85

Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

2

Fecha listado

28/02/2017

Período

De Enero a Diciembre

Observaciones

PASIVO		2016
A) PATRIMONIO NETO		15.822,59
A-1) Fondos propios		15.822,59
I. Capital		3.006,00
1. Capital escriturado		3.006,00
1000	CAPITAL SOCIAL	3.006,00
III. Reservas		39.385,09
2. Otras Reservas		39.385,09
1130	RESERVAS	39.385,09
V. Resultados de ejercicios anteriores		-24.009,54
1210	RESULTADO NEGATIVO EJ.2012	-24.009,54
VII. Resultado del ejercicio		-2.558,96
C) PASIVO CORRIENTE		2.354,26
III. Deudas a corto plazo		38,31
3. Otras deudas a corto plazo		38,31
5510	CUENTA CON SOCIOS	38,31
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		2.315,95
2. Otros acreedores		2.315,95
4100	PROVEEDORES	4,53
4751	H.P. ACREEDOR RETENCIONES (C)	1.344,05
4760	SEG. SOCIAL, ACREEDORES (C)	967,37
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.176,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES	Página 1
Observaciones	Fecha listado 23/02/2017
	Período De Enero a Diciembre

2016

1. Importe neto de la cifra de negocios	54.137,74
7000000001 CUOTAS COLEGIADOS	53.505,83
7000000004 NOTAS CARGO CONSEJO	481,91
7000000005 INGRESOS VARIOS	150,00
6. Gastos de personal	-13.621,49
6400000001 SUELDOS Y SALARIOS	-10.386,70
6420000001 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-3.234,79
7. Otros gastos de explotación	-44.846,39
6210000001 ARRENDAMIENTOS	-6.540,75
6220000001 REPARACION Y CONSERVACION	-755,50
6230000001 SERVICIOS PROFESIONALES	-5.420,02
6230000003 ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	-4.517,00
6230000004 ASESORIA LABORAL	-1.016,40
6250000001 PRIMAS DE SEGURO	-1.815,07
6260000001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.241,85
6280000002 GAS Y ELECTRICIDAD	-845,95
6280000003 AGUA Y ALCANTARILLADO	-685,43
6290000001 OTROS SERVICIOS	-187,73
6290000002 MATERIAL DE OFICINA	-444,82
6290000003 CUOTAS CONSEJO GRAL.COLEGIOS	-9.582,07
6290000004 GASTOS LIMPIEZA	-63,20
6290000005 GTOS.CORREOS	-140,69
6290000006 DESPLAZAMIENTOS	-302,81
6290000008 PAGINA WEB	-28,89
6290000010 GASTOS TELEFONO	-932,76
6290000011 DIETAS, COMIDAS	-122,20
6290000012 PLEITOS	-9.957,10
6310000001 TRIBUTOS	-246,15
12. Otros resultados	1.888,35
7780000000 INGRESOS EXCEPCIONALES	1.888,35
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.441,79
14. Gastos financieros	-117,17
6690000001 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-117,17
B) RESULTADO FINANCIERO	-117,17
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.558,96
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.558,96

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACION
INGRESO CUOTAS	56.000,00 €	53.505,83 €	-2.494,17 €
INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INGRESOS VARIOS	300,00 €	2.520,26 €	2.220,26 €
TOTAL INGRESOS	56.300,00 €	56.026,09 €	-273,91 €
SUELDOS Y SALARIOS			
SUELDOS Y SALARIOS	10.499,58 €	10.386,70 €	-112,88 €
SEGUROS SOCIALES	3.209,64 €	3.234,79 €	25,15 €
TOTAL COSTES PERSONAL	13.709,22 €	13.621,49 €	-87,73 €
ALQUILERES	6.534,00 €	6.540,75 €	6,75 €
REPARACION Y CONSERVACION	210,00 €	755,50 €	545,50 €
SERVICIOS PROFESIONALES	5.500,00 €	5.420,02 €	-79,98 €
PROVISION PLEITOS	7.010,78 €	9.957,10 €	2.946,32 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.900,00 €	1.815,07 €	-84,93 €
SERVICIOS BANCARIOS	1.700,00 €	1.241,85 €	-458,15 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €		0,00 €
SUMINISTROS	1.500,00 €	1.531,38 €	31,38 €
OTROS SERVICIOS	200,00 €	187,73 €	-12,27 €
MATERIAL DE OFICINA	150,00 €	444,82 €	294,82 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	10.080,00 €	9.582,07 €	-497,93 €
GASTOS DE LIMPIEZA	70,00 €	63,20 €	-6,80 €
GASTOS CORREO	50,00 €	140,69 €	90,69 €
PAGINA WEB	50,00 €	28,89 €	-21,11 €
ASESORIA FISCAL	4.520,00 €	4.517,00 €	-3,00 €
ASESORIA LABORAL	1.016,00 €	1.016,40 €	0,40 €
TELEFONO	900,00 €	932,76 €	32,76 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS	400,00 €	246,15 €	-153,85 €
DESPLAZAMIENTOS	500,00 €	302,81 €	-197,19 €
DIETAS Y COMIDAS	150,00 €	122,20 €	-27,80 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	42.440,78 €	44.846,39 €	2.405,61 €
GASTOS FINANCIEROS	150,00 €	117,17 €	-32,83 €
AMORTIZACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	56.300,00 €	58.585,05 €	2.285,05 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)			
	0,00 €	-2.558,96 €	2.558,96 €

**PRESUPUESTO 2017 - COLEGIO DE PROTÉSICOS
DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES**

	PRESUPUESTO 2017
INGRESO CUOTAS	57.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS VARIOS	
TOTAL INGRESOS	57.000,00
SUELDOS Y SALARIOS	
SUELDOS Y SALARIOS	10.400,00
SEGUROS SOCIALES	3.300,00
TOTAL COSTES PERSONAL	13.700,00
ALQUILERES	6.540,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	5.800,00 €
PROVISION PLEITOS	4.890,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.900,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	1.300,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00 €
SUMINISTROS	1.550,00 €
OTROS SERVICIOS	200,00 €
MATERIAL DE OFICINA	400,00 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	9.500,00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	50,00 €
GASTOS CORREO	60,00 €
PAGINA WEB	40,00 €
ASESORIA FISCAL	4.500,00 €
ASESORIA LABORAL	1.020,00 €
TELEFONO	950,00 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS (ibi+basuras)	250,00 €
DESPLAZAMIENTOS	300,00 €
DIETAS Y COMIDAS	900,00 €
FORMACION	1.000,00 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	43.150,00 €
GASTOS FINANCIEROS	150,00 €
AMORTIZACIONES	0,00 €
TOTAL GASTOS	57.000,00 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0,00 €



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....02 /03 / 2017.....

Núm. Registre:3209..

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL
PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2017**

I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2017.

II. CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

Transferencias Corrientes.

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

INGRESOS DEL PERIODO

El total de ingresos del Ejercicio 2017 ascenderá a la cuantía **57.000,00€**

**CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.**

El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capítulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: **6.540,00€**.
- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: **1.900,00 €**.

Se dota para este capítulo en total: **8.440,00 €**.

2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capítulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: **13.700,00€.**
- Reparación y conservación: **500,00 €**
- Gastos de teléfono, fax, etc. **950,00 €.**
- Servicios bancarios: **1.300,00€.**
- Energía eléctrica, agua, suministros: **1.550,00 €.**
- Material de oficina: **400,00 €**
- Cuotas Consejo General de Colegios: **9.500,00 €.**

Así pues, se dota para este capítulo un total: **27.900,00 €.**

3) GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES

Se incluyen en este capítulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: **300,00 €**
- Dietas: **900,00 €**

Para este capítulo se dota un total de **1.200,00 €.**

4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: **5.800,00 €**
- Servicios profesionales de asesoría contable y fiscal: **4.500,00 €.**
- Servicios profesionales de asesoría laboral: **1.020,00 €**
- Provisión fondos destinados a pleitos judiciales: **4.890,00 €.**

Todo ello hace un total de: **16.210,00 €**

5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Gastos financieros: **150,00 €**
- Otros servicios: **200,00 €**
- Gastos correo: **60,00 €**
- Gastos limpieza: **50,00 €**
- Página Web: **40,00 €**
- Publicidad y propaganda: **1.500,00 €**
- Ley protección datos: **0,00 €**
- Tributos e impuestos: **250,00€**
- Formación: **1.000,00€**

Todo ello hace un total de: **3.250,00 €**



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....02 /03/ 2017.....

Núm. Registre:3210.

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2017, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.

1. La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

BASE II.- Ámbito temporal y funcional.

Estas bases se aplicaran con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin perjuicio en su prorrogación automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

BASE III.- Interpretación.

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de intervención del colegio.

BASE IV.- Estructura organizativa.

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.

1º ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capítulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2017 ascenderá a la cantidad de **6.540,00€**

Asimismo, también se recogen en este capítulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el número de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

2º SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

3º PRIMAS DE SEGURO

Es necesario, contar con la cobertura suficiente para el aseguramiento frente a las responsabilidades civiles y penales de todo orden que pudieran derivarse del desempeño de la labor.

Se ha presupuestado, tanto el seguro por RC, como los seguros de enfermedad, invalidez y accidentes para todos los miembros de la junta por sus desplazamientos a lugares donde realicen las labores propias de la condición de miembros del mismo.

Así mismo también se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

4° COMITÉ EJECUTIVO Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros del comité ejecutivo, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2017. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehículo propio: 0,24 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinaran con la secretaria del colegio, procediendo esta a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capítulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonaran los gastos de representación a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

BASE VI.- Nivel de vinculación jurídica de los créditos.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades preteritorias de financiación del colegio.

BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capítulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitara un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, a caso de que el crédito previsto resultara insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiaran con cualquiera de fuente siguientes:

1. Con el remanente líquido de tesorería.
2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.

3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

BASE VIII.- Ampliación de créditos.

Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

BASE IX.- Transferencia de créditos.

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobará el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

BASE XI.- Prorroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedarán automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.